

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 3.º

12 PESETAS/AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALGAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La cuestión de atrasos.—Asociación de regentes.—De Madrid.—El pago de los maestros.—Maestros interinos.—Consejo de Instrucción pública.—Asociaciones de maestros (Chinchón).—Opositores á plazas de profesores de caligrafía.

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Material de adultos. (V. F. A).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una petición justificada. (Francisco Pérez Cervera).

DE PEDAGOGIA.—Enseñanza de la lengua y literatura (conclusión). (Alfonso Retortillo).

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA. Alemania: Nueve programas para la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias de Berlín.—Francia: El sanatorio de los maestros.—Estados Unidos: El fundador de la fiesta del árbol.—Méjico: Consejo de educación pública.—Inglaterra: La más grande escuela del mundo. (S.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Universidad de Barcelona (anuncio).

BOLETINES OFICIALES.—Cuenca.

NOMBAMIENTOS.—Provincias de Zamora, Valladolid y Valencia.

VACANTES.—Concurso único de Tarragona, Gerona y Madrid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«El hogar y la escuela», por D. Rodolfo Menéndez.—Pedagogía social.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Reproducimos en la última plana la primera parte del catálogo provisional de la sección pedagógica. Muy pronto comenzaremos la sección literaria, que esperamos ha de llamar la atención de nuestros lectores, pues deseamos hacerla lo más completa posible. En Pedagogía hemos procurado reunir todo lo más importante, publicado en España, que conocemos. Si nuestros lectores conocen alguna otra obra interesante de esta materia y nos la indican, procuraremos adquirirla. A la fecha, hemos seruido las siguientes obras: «Antropología y Pedagogía», por don Pedro Díaz Muñiz; «Tratado de Educación Cristianista», por don Simón Aguilar y Claramunt; «Historia de la Pedagogía», por Mr. G. Compaire; «La Educación de los sentidos», por don Pedro A. García. Continuaremos esta sección con las mejores obras que se publiquen.

DE ACTUALIDAD

LA CUESTIÓN DE ATRASOS

Hace pocos días ha publicado la prensa diaria un suelto de carácter oficioso, en que se dice ó se hace creer que no se debe al magisterio ni un solo céntimo.

Vamos por partes. Si se refiere á lo corriente, á lo del año actual, esa afirmación es exacta por lo que respecta al Estado, como no podía menos de suceder, el Estado

ha satisfecho las nóminas mensuales, al principio con algún retraso inevitable, después con puntualidad. Seguros estábamos de ello cuando pedíamos esa reforma.

Pero decir que nada debe el Estado del año corriente, no es lo mismo que afirmar que nada se debe á los maestros. Se debe y mucho. ¿Qué se ha hecho para saldar la escandalosa deuda de ocho millones de pesetas que había hace un año? De eso nadie se acuerda, y aun parece que hay empeño notorio en olvidarlo. ¡Eso no puede ser!

Tememos de nuestros ministros y de nuestros gobiernos cualquiera resolución funesta, y lo sería ese corte de cuentas que parece se va buscando. Dejar que el tiempo pase, divulgar mucho el pago puntual, decir que nada se adeuda y adormecer la opinión con tales noticias, es camino seguro para que nunca se salde ese atraso antiguo escandaloso, no por ser antiguo menos sagrado y digno de atención.

Si ese es el propósito, protestamos contra él y nos encargaremos de recordar la deuda.

LEGISLACION Y CONSULTAS

MATERIAL DE ADULTOS

La real orden que publicamos en el número pasado modifica en parte lo que hemos dicho sobre presupuestos de escuelas de adultos y también lo que han dicho las Juntas provinciales. Estas son consecuencias del tejer y destejer que ahora se acostumbra. Lo legal será lo que sigue mientras no se modifique.

En los pueblos donde haya consignada cantidad determinada para material de adultos, en los presupuestos municipales, el maestro debe formar un presupuesto con esa cantidad, poco ó mucho según ya tenemos explicado.

—En los pueblos donde no haya consignada cantidad alguna para material de adultos y ellos (los maestros) estén cobrando gratificación por ese servicio, deben hacer presupuesto invirtiendo una cantidad igual á la cuarta parte de la gratificación que estén percibiendo. Así, pues, en escuelas de 625 pesetas donde la gratificación es comunmente de 156,25 para personal, el maestro deberá hacer un presupuesto invirtiendo la cuarta parte de esa cantidad, es decir, 39,06 pesetas.

—Claro está que si el ayuntamiento hu-

biera consignado cantidad mayor para gratificación, mayor será también la cuarta parte para material, y si la gratificación es menor, menor será lo destinado al material. Siempre debe ser la cuarta parte de la gratificación cobrada del Estado que figure en las nóminas mensuales.

—Hay una regla para hallar lo correspondiente al material de adultos: En todos los casos esa cantidad será igual al triple de lo que el maestro cobre en un mes por gratificación de la misma clase. Vea, pues, la nómina mensual. Si en ella figuran 10 pesetas por indemnización de adultos, el maestro deberá invertir 30 pesetas para adultos; si percibe 25 pesetas mensuales por gratificación, podrá distribuir en los presupuestos la cantidad de 75 pesetas.

—Los maestros que no perciban nada por adultos, no deben preocuparse de esta clase. El Estado no les favorece en lo más mínimo. No tienen que formar presupuesto ni desempeñar ese trabajo tan molesto.

Para formar los presupuestos pueden ver nuestros lectores los modelos oficiales que publicamos en el mes pasado. Tomen dos pliegos de papel de hilo, hagan en ellos un encasillado, según el modelo citado, y procedan á la formación del presupuesto. Primero pondrán los ingresos diciendo: «Cantidad igual á la cuarta parte de la gratificación según real orden de noviembre de 1902 (la que sea según hemos publicado) 1,20 por 100 de descuento para el Estado (la que sea)». Después se halla la diferencia y esa será el ingreso. Luego se redacta el capítulo de gastos, cuidando de distribuir ó invertir una cantidad igual al ingreso líquido del capítulo anterior.

ASOCIACIÓN DE REGENTES

Nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro*, acaba de publicar el reglamento provisional porque ha de regirse la asociación del cuerpo de Regentes de las escuelas prácticas graduadas, habiéndolo remitido á todos los interesados. Si alguno no lo hubiera recibido, puede pedirlo á nuestro particular amigo D. Félix Serrano, Regente en Pamplona, quien se complacerá en remitírselo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

Enseñanza de la lengua y literatura

(Conferencia leída en la Escuela Normal de Madrid, el día 30 de agosto último).

(Conclusión).

No; no es que se hable mucho, en términos absolutos; es que se habla demasiado en comparación con lo poco que se piensa, con lo poco que se siente, y, sobre todo, con lo poco que se quiere, se exponen ideas completamente formadas, se invocan sentimientos no sentidos, se habla de quereres mientras se patentiza no tener voluntad.

¡Exceso de educación literaria!, ¡acopio de teorías!, ¡ojalá los tuviéramos!, que de tenerlos, hasta á despecho de nuestra voluntad habríamos de aprovecharlos. ¡Exceso de literatura en una generación cuyas más altas clases dicen: *¡dar la lata, no resulta, coba, ahueca y la mar de gracia!*, y que no satisfecha con hablar así, llama cursi y pedante al que de otro léxico se sirve?

¡Sobra de literatural! Cuando en Cámaras, Tribunales y hasta Academias, (!) se oye *dar lectura, protestar de* (cuando precisamente se quiere decir lo contrario, protestar contra) *organizar bajo las bases y mirar las cuestiones bajo este punto de vista*, cuando en círculos, que parecen ilustrados, se habla de *juicios críticos* y de cantidades *presupuestadas*, y cuando la mayor parte de los documentos oficiales empieza con el trompetazo de un antiufónico y ramplón gerundio. *Existiendo, habiendo*, etc., cuando palabras puras y hasta castizas, como *cuyo* y como *sendos* son, para los más, indescifrables incógnitas, y cuando el desconocimiento del castellano y del francés hace que se perpetren á toda hora los consabidos galicismos de: *intrigado, accidentad, detalle, fianza*, etc., etc.

Si de lo gramatical se pasa á lo retórico, se podrán contar, sin esfuerzo, los tópicos manidos, las imágenes sobadas y las vetustas metáforas de que la inmensa mayoría de nuestros oradores se sirve: *la nave del Estado, la ola negra, la poderosa palanca de la opinión, la instrucción no digerida* (¡lindo símil!), *los obreros de la idea, los veneros de la riqueza nacional*, y hasta el *no es ocasión de pensar, sino de sentir*.

Y, siguiendo de fuera á adentro, puede observarse que, por el desconocimiento de la época que retratan, aburren las representaciones de las comedias de nuestro siglo de oro; que la ignorancia de la geografía, de la historia, de los rudimentos (*nociones* se dice ahora con deplorable error) de la economía política, facilitó la pérdida de nuestras colonias; que la supina ignorancia reinante en asuntos de religión y de filosofía enciende las pasiones y causa frecuente conflictos.

Se cree, por muchos, que no hay elocuencia sino en largas cláusulas, construidas con grande hipérbaton, acopio de epítetos y estilo periódico y florido. ¡Como si no fueran

siempre sublimes modelos de elocuencia: *ego sum qui sum*, «ven á tomarlas» y «todo lo que veis es vuestro»!

Se confunde lamentablemente el hablar bien con el producir sonidos gratos de escuchar: ¡hablar bien!, ¡ahí es nada!, hablar bien supone percepción clara, juicio recto, raciocinio lógico, delicados y generosos sentimientos, voluntad sana, firme y decidida; por eso no es tan ilógico, como algunos creen, presumir que el orador político debe de ser gobernante; la presunción no es infundada, porque la oratoria política digna de este nombre, no es serie de sonoros discursos, sino troquel en que se pondere la esencia de la ley amplia, igualitaria, sobria, general, del decreto preciso y categórico, del presupuesto prudente y equitativo; el consejo saludable, la lección paternal, la especulación atrevida discretamente vulgarizada.

¡Exceso de teoría! ¡Plétora literaria! Quizás no falten en los planes de estudios que publica la *Gaceta*, pero hasta abrir los ojos y no cerrar los oídos para convencerse de que no los hay en la realidad.

¡Que es perjudicial la elocuencia de nuestros profesores! ¡Absurdo como él! La elocuencia es *conditio sine qua non* de todo buen maestro; porque la elocuencia magistral está en la pregunta hábil y sugestiva, en el ejemplo oportuno y claro, en la objeción que lleva á reflexionar, en la discreta advertencia para que se asocien y coordinen las ideas; en todo esto, antes que en la grandilocuencia de los períodos, radica la elocuencia de la cátedra; pero también el discurso de culto lenguaje, de engalanado estilo, de vuelo de águila, también ese es pedagógico; ¡no ha de serlo, aun suponiendo que deje (como en efecto ocurre) escaso sedimento científico; no ha de serlo, si consigue desportar el entusiasmo de la estudiantina, alentar las individuales energías, fomentar en la mocedad el deseo de conocer hondamente aquello cuya brillante exposición le cautivó!

No resta energías el saber teórico; no se desperdician fuerzas en la educación literaria, como no se pierden las aguas de los ríos y de los mares, que el calor del sol evapora; muy luego, convertidas en lluvias vivificantes, fecundan la tierra; también las teorías, la especulación, los principios generales, el saber literario, también se convierten en benéfica lluvia de reglas practicables, de inventos útiles, de lógicas aplicaciones que jamás lograría el mecánico y degradante empirismo.

Pero hay más; lo suprasensible, y hasta lo puramente imaginativo, son elementos imprescindibles para la existencia armónica; un pueblo puramente práctico no será sino un caso de monstruosa mutilación.

Y ya es razón decir algo del remedio, pues que parece bien delineado el mal: Ante todo, me place consignar dos fundamentales afirmaciones: 1.^a Que los maestros españoles, legión de anónimos héroes de la causa de la cultura, mártires de la edad moderna, que aventajan en sufrimien-

to á los de la Roma imperial, pues que aquellos luchaban unas cuantas horas con las fieras, sobre la arena, entre la befa de la muchedumbre, y éstos luchan, durante toda su vida profesional, con otras terribles fieras que se llaman burocracia ignorante y despótica, cacicato injusto y avasallador, negra y angustiosa pemosía económica, sin que sea menos candente la arena de su combate, y sin que les falte tampoco, en la corona de su martirio, el florón de la befa y del escarnio, porque se encargan de proporcionárselo, con las proezas de su lápiz, ó con los engendros de su pluma, dibujantillos de último orden ó autorzuelos de muera tan estulta como descocada; que los maestros españoles, insomnes vigías de la cultura patria, no pueden, aunque hagan esfuerzos de titán y sacrificios de padre, no pueden, por sí solos, lograr nuestra redención gramatical y literaria, porque ésta ha de ser resultante de varias y diferentes causas á muchas de las cuales los maestros son totalmente ajenos; y 2.^a Que no pretendo acertar, ni mucho menos, con las soluciones que voy á indicaros, que con ellas tan sólo me propongo ofreceros ocasión de que —al rectificarme y corregirme —aportéis vosotros otras más atinadas y eficaces; y, esto dicho, agregaré que creo procedentes las siguientes modificaciones en la enseñanza de la gramática y de la literatura:

1.^a Que el estudio de las figuras preceda al de la conjugación, supuesto que aquellas explican la irregularidad de ésta, y conocidas las causas, llano es que se expliquen con toda facilidad los efectos, y con aplicar la teoría de las figuras, se evita el hacer guardar en la memoria la enojosísima lista de las irregularidades verbales.

2.^a Que se debe prescindir de la clasificación del género de los nombres atendiendo á la letra de su terminación, porque tal clasificar no es lógico.

3.^a Que se debe insistir mucho, al definir el verbo, en su nota característica, que, á nuestro humilde entender, no es otra sino la que afirma Balme, la circunstancia variable de tiempo.

4.^a Que conviene simplificar la teoría del régimen, omitiendo algunas reglas de escasa precisión como la de los verbos que rigen dativo y ablativo.

5.^a Que conviene preferir en la lectura los textos más atractivos á los mejores, pues toda enseñanza debe ser catequística y es deber, del que pretende enseñar, embellecer lo que enseñar pretende.

6.^a Que para lograr el propósito apuntado se debe optar, sobre todo con alumnos no iniciados en la literatura, por la lectura de escritores contemporáneos, siquiera valgan menos que otros del siglo de oro, por la razón sencilla de que éstos, hablándonos de un medio social distinto del en que vivimos, nos interesan menos que aquellos que nos hablan de lo que nos rodea al presente.

7.^a Que al hablar de cualquier período histórico se procure enterar á los alumnos del desarrollo literario que alcanzó: esto, al mismo tiempo que un poderoso recurso

DE MADRID

El excelentísimo señor Delegado regio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto trasladar á los auxiliares doña Luisa Berrocal y Castrillo á la escuela elemental de niñas de la Guindalera; doña Justina Ruiz Zapata, á la de las Tres Cruces, núm. 4; doña Dolores Castro, á la de Justiniano, núm. 7; doña Gregoria Pérez Altuna, á la de los Cuatro Caminos. doña Paz Martínez Boniche, á la de la calle del Arco de Santa María, núm. 4; D. Manuel Cornejo y de Diego, á la de la Costanilla de San Justo, núm. 1; D. Clemente Jesús Varola, á la elemental de la calle del Doctor Fourquet; D. Pedro Cerón y Crippa, á la del Mercado de Trasmiera; D. Félix Carreño y Lechón, á la superior de la calle del Prado, núm. 4; D. Andrés Díaz, á la calle del León, núm. 30; D. Manuel García del Campo, á la de San Bernardo, núm. 85; D. Valentín Soria, á la de la Huerta del Bayo, núm. 14, y D. Ramiro Villarino, á la de la calle de Calatrava, núm. 29, por convenir así al mejor servicio de la enseñanza.

EL PAGO A LOS MAESTROS

El ministro de Instrucción ha facilitado la siguiente nota, autorizada con la firma del ordenador de pagos del ministerio:

«Situación en que se encuentra el pago de las obligaciones de primera enseñanza en el día de la fecha.

Personal.—Pagadas todas las provincias de enero á octubre inclusive, excepto el partido de Siero (Oviedo), cuya nómina no se ha recibido en esta Ordenación.

Material.—Pagados los cuatro trimestres en todos los partidos judiciales de España. El señor conde de Romanones, al mostrarse justamente satisfecho del resultado de su gestión en este importante asunto, ha prodigado los más calurosos elogios al ordenador y al personal todo á sus órdenes, por el trabajo, inteligencia y actividad con que le han secundado.

La labor de la Ordenación se comprende con sólo decir que son 23.090 las nóminas y 73.000 los maestros.

Maestros interinos

Han sido nombrados por el rectorado de la Universidad Central, maestros interinos de las escuelas de Real de San Vicente, don Victorio Chinchón; de la de Baendía, don Emilio Lozano; de Altabarejo, don Justo Molinero; de Osa de la Vega, don Inocencio Díez; de Villares de Zar, don Federico Muñoz; de Pareja, don Victorio Sans; de Santa María de la Alameda, doña Adelaida Bolanas; de Valdelaguna, don Pedro Benito; de Algorta, doña María Pleyán; de Navalpotro, doña Consolación Antón; de Zarejas, doña Angela Ama; de Robledillo, doña María Fernández; de Camarma, don Dionisio Ouenca; de Navalagamella, don Juan González; de Ujena, don Tomás Camacho; de Arroyo Molino, doña Aurora Ulloa.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

El día 13 celebró sesión la sección 1.ª despachando los siguientes expedientes:

Concurso para la plaza de Inspector de Madrid, para la que propuso en el primer lugar de la lista, por orden de méritos, al de Toledo, D. Rafael Torromó.

El recurso de alzada, que juzgó debía estimarse, del maestro de Valls, Sr. Pedrero, sobre nombramiento de maestro de la clase nocturna de adultos.

El incoado por doña Mercedes de la Calle, en solicitud de título administrativo de auxiliar de la escuela graduada de la normal de maestras de Avila, en sentido favorable á la recurrente.

Los de premio á los maestros D. Raimundo Cruz y D. Gabriel García.

El de oposición á las plazas de auxiliares de las escuelas de niñas del distrito universitario de Sevilla, aprobándolas, pero amonestando á los jueces del tribunal.

El incoado por D. Antonio del Pino, sobre reconocimiento de derechos, acordándose pedir antecedentes.

Lo mismo se resolvió respecto de los expedientes gubernativo que se siguen al maestro D. Manuel Díaz y á la maestra de Casasimarro.

Se despachó favorablemente la pretensión de D. Mariano Nieto, solicitando derechos de maestro superior.

Por último, se acordó declarar de utilidad pública en las escuelas de adultos el libro de D. Luis Bermúdez de Castro, titulado *Teoría militar*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una petición justísima

Al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ni en las reales disposiciones que ha dado V. E. formando la enseñanza primaria, ni en las bases recientemente leídas en el Congreso por V. E. para la formación de una nueva ley de Instrucción pública, se atiende á la constitución de las Juntas locales de primera enseñanza, dando entrada en esas corporaciones, cuya misión es el fomento de la educación en los pueblos, á los maestros de primera enseñanza.

No sabemos cómo en la primera ley de Instrucción pública española dada por el inolvidable don Claudio Moyano, se cometió un error tan grande, dado el superior talento y la buena voluntad de tan ilustre hombre.

¿Qué diríamos de un ministro de la Gobernación que, al constituir en los pueblos y en las provincias las Juntas de Sanidad, dejara fuera á los médicos? ¿Qué de aquel ministro de Gracia y Justicia que, al constituir en los pueblos ó en las provincias Juntas para tratar de asuntos jurídicos ó religiosos, dejara fuera á los abogados y á los sacerdotes? ¿Ha habido en ningún tiempo ni lugar, ministro alguno de la Guerra ó de Marina á quien se le haya ocurrido constituir comisiones para ocuparse del estudio y Fomento de asuntos de Guerra ó de Marina, haciendo caso omiso de los militares y de los marinos?

Dice V. E., con mucha verdad, que las Juntas locales no han respondido, como era de desear, á la alta función que les confiera la ley en los pue-

blos. ¿Cómo han de responder cumplidamente, faltando en ellas el elemento más obligado por razón de su cargo y el más interesado en el fomento de los sagrados intereses de la educación popular, que es el maestro?

Examinemos, excelentísimo señor, la constitución de las Juntas locales, en todos los tiempos, desde que se crearon por la ley de 1867. En ellas tienen representación elementos poderosos para el fomento de la educación pública en los pueblos, si en el seno de esas comisiones hubiera quien las ilustrara y las dirigiera al alto fin social que les está encomendado. Falta en esas comisiones, excelentísimo señor, el consejo, la voz, el nervio y la vida de quien únicamente puede contribuir de modo eficaz á que tan alta función se realice en bien del progreso de la educación primaria. El elemento que falte, excelentísimo señor, es el maestro de primera enseñanza.

El maestro de primera enseñanza reúne más títulos que nadie para figurar en esas comisiones. Por ministerio de la ley, él es el educador de los hijos del pueblo; él está en relaciones íntimas con las familias en todo lo que atañe á la educación de los hijos; él es el consejero á quien se le consulta en los hogares para conducir rectamente al niño por el camino de su cultura y de su educación. Si se señala como condición la paternidad para formar parte de esas juntas, el maestro es también padre de familia. Si á la constitución de esas juntas las ha de informar un espíritu ampliamente democrático, el maestro pertenece al proletariado más que á ninguna otra clase social; es pobre; es hijo del pueblo; no tiene otro medio de vida que su trabajo, sus virtudes y los rendimientos de una modestísima profesión tan grande como humilde.

Subsane V. E., excelentísimo señor, tan lamentable error. Aún es tiempo; pues las bases leídas por V. E. en el Congreso de los diputados contienen tan sólo rasgos generales dentro de los cuales cabe muy bien la trascendental reforma que pedimos. Hágalo así V. E., y tenga la seguridad que ni V. E. á quien el magisterio y la patria deben reformas imperecederas, ni ningún otro ministro de Instrucción pública, dirá, en lo sucesivo, que las Juntas locales de primera enseñanza no han respondido, como era de esperar, á la alta función que se les confiara.

FRANCISCO PÉREZ CEBERA.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chinchón (Madrid).—El presidente de dicha asociación, tiene el honor de citar á todos los señores maestros que desempeñan escuelas públicas en el partido, asociados ó no, á una reunión que tendrá lugar en Colmenar de Oreja, el día 23 del corriente mes, con objeto de tratar asuntos de marcado interés, relacionados con la enseñanza y retribución de las escuelas de adultos.

Suplica la puntual asistencia de todos los interesados.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ALEMANIA

Nuevos programas para la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias de Berlín.—La cuestión del dibujo ha sido muy discutida en estos últimos tiempos por la prensa pedagógica alemana y ha sido toda una revolución lo que se ha hecho en esta enseñanza con los nuevos programas de las escuelas de Berlín. Los programas y métodos hasta aquí seguidos han sido francamente abandonados. Según los nuevos programas, los alum-

nos de las clases inferiores deben dibujar de memoria los objetos que les rodean y de uso entre los obreros. Los ejercicios se hacen con clarión, carboncillo, ó lápices gruesos de color sobre papel ordinario de embalaje.

Hasta el cuarto año de escuela no empiezan los alumnos á dibujar los objetos que están delante de sus ojos, atendiendo, sobre todo, á las formas físicas que se presentan en la naturaleza. Al mismo tiempo comienzan los ejercicios al pincel. Y, por último, en las clases superiores, el dibujo del natural se extiende á los ejercicios de sombra y perspectiva. Los bocetos al lápiz van á la par de los ejercicios al pincel. El dibujo lineal se agrega á la geometría. El dibujo del natural forma, por lo tanto, la base de la enseñanza en todos sus grados. Es una orientación muy marcada hacia los métodos ingleses y americanos.

FRANCIA

El sanatorio de los maestros.—Saben nuestros lectores que en Francia se ha constituido en la primavera última una Asociación nacional de maestros para fundar un dispensario profesional y un sanatorio.

Recientemente se ha celebrado en el museo pedagógico de París la primera reunión general, bajo la presidencia de M. Leune. Los maestros y maestras adheridos ascienden á 9.000; la suscripción para el sanatorio pasa ya de 43.000 francos.

El gobierno ha autorizado á los maestros para organizar una lotería con objeto de allegar fondos para estas instituciones, y muy pronto se publicarán las bases sobre que ha de verificarse.

La próxima reunión se celebrará en marzo, y elegido el lugar para el emplazamiento del edificio, el arquitecto Mr. Marnes presentará los planos á la aprobación de los maestros.

ESTADOS UNIDOS

El fundador de la fiesta del árbol.—Acaba de morir Mr. Sterling Morton, fundador de la fiesta del árbol. Había nacido en Nueva York en 1832, estudió en Michigan y se estableció en Nebraska. Siendo secretario de Agricultura instituyó la fiesta del árbol, *The Arbor day*, que ha visto extenderse por todos los países civilizados del mundo.

En las escuelas rurales este día se emplea en plantar árboles y estudiar en utilidad é influencia. Todas las lecciones, juegos y ocupaciones se dirigen á inculcar en los niños el valor económico, higiénico y estético de los árboles.

En Nueva York y en las ciudades, en general, los niños visitan el parque más próximo, aprenden los nombres de los árboles y los medios de favorecer su cultivo.

La fiesta del árbol se ha ido convirtiendo poco á poco en los Estados Unidos en una fiesta nacional.

MÉJICO

Consejo de educación pública.—Se ha creado en Méjico un Consejo superior de educación pública con el fin de mantener la armonía y coordinación que deben existir entre las instituciones que sirven al Estado para promover el adelanto de las nuevas generaciones é imprimir un impulso esencialmente educativo á todos los elementos á ese fin encaminados.

Además de los consejeros natos por razón de sus cargos, se ha dispuesto que haya veintitrés consejeros de libre elección.

Habrán dos períodos de sesiones: uno que comprenderá los meses de julio, agosto y septiembre, y otro los de enero, febrero y marzo. En el resto del año funcionará una comisión permanente.

La inauguración, que se verificó el 13 de septiembre último, fué presidida por el presidente de la República, Porfirio Díaz, y el discurso inaugu-

ral estuvo á cargo del subsecretario de Instrucción pública, D. Justo Sierra, bien conocido en España por su ilustración y elocuencia.

INGLATERRA

La más grande escuela del mundo.—La más vasta escuela del mundo se halla en Londres. Es la escuela gratuita de los judíos establecida en Spitalfields: tiene 44 clases para los niños y 27 para las niñas. Estas clases nada dejan que desear desde el punto de vista de la comodidad y de la higiene. Jamás se ha cerrado la escuela por causa de epidemia, lo cual quiere decir que sus condiciones sanitarias son excelentes. La escuela ocupa una hectárea de terreno.

El personal de esta escuela se compone de un director y 68 maestros, de una directora y 43 maestras.

Todos los profesores han sido antes alumnos de la misma escuela.

S.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

14 septiembre.—Subsecretaría.—Subasta para la construcción de un instituto general y técnico en Valladolid.

—Anuncio lo haberse solicitado la expedición por duplicado de un título de Licenciado en Medicina y otro de maestro de primera enseñanza.

Universidad literaria de Zaragoza.—Convocatoria á oposiciones para proveer una plaza de alumno pensionado en el extranjero.

15 septiembre.—Real orden resolutoria de consultas formuladas respecto de la aplicación de lo dispuesto por el real decreto de 18 de febrero de 1901.

—Otra nombrando catedrático numerario de Fitografía y Geografía botánica de la Universidad Central, á D. Eduardo Reyes.

Universidad de Granada.—Convocando á los opositores á escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito.

16 septiembre.—Real orden aprobatoria de las adjuntas bases para las oposiciones á las plazas de escultor anatómico y ayudante de escultor de las Facultades de Medicina.

Subsecretaría.—Subasta de las obras comprendidas en la primera sección del proyecto de material fijo para el nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Hospital Civil de Barcelona.

Universidad de Barcelona.—Anunciando hallarse vacante una plaza de escribiente tercero en la secretaría de esta universidad.

17 noviembre.—Reales órdenes de personal de Institutos generales y técnicos.

Universidad de Barcelona

Se halla vacante en la secretaría general de esta universidad la plaza de escribiente tercero, dotada con el haber anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse, según orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 9 de enero de 1899.

Los aspirantes remitirán sus instancias documentadas á este rectorado en el improrrogable término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, finalizando el plazo á las dos de la tarde del día en que termine.

Barcelona 12 de noviembre de 1902.—El rector, *Rafael Rodríguez Méndez*.

(Gaceta 16 noviembre.)

Boletines Oficiales

Cuenca.—B. O. 10 noviembre.—Circular dando reglas para el modo de funcionar las escuelas de adultos.
Burgos.—B. O. 8 noviembre.—Circular de la subsecretaría con las disposiciones que deben tenerse en cuenta para el pago y justificación del material de las clases nocturnas de adultos.

NOMBRAMIENTOS

Zamora.—En virtud del decreto de gracias de 31 de mayo último, han sido nombrados maestros en propiedad: don Juan de la Cruz Pérez, para Villalobos; D. Martín Alonso Ramos, para Villamor de Escuderos; doña María López Díez, para Castroverde de Campos, y doña Micaela Familiar Sánchez, para Bermillo.

También han sido nombrado en concepto de interinos: don Victoriano Heras, para Muga de Sayago; don José Martíu, para Pumarejo; don Francisco Martín, para San Cebrian de Castro; doña María Cruz Alonso, para Vezdemarbán; doña Emilia Montero, para Porto; don Antonio Rubio, para San Miguel del Valle; doña Teresa Cecilio, para Ilanes y Rabanillo, y don Gil Blanco, para Riofrío.

Valladolid.—Por el rector de este distrito han sido nombrados maestros propietarios: de Soto de Ribera (Burgos), doña Valentina Salinas Hernández; de párvulos de Villa de (Palencia), doña Romana Zabaleta é Inunrritegui; Pedrosa del Rey (Valladolid), don Félix Bermejo Pérez, Murélagu y Arrieta (Vizcaya), doña María Guadalupe Sacs González y doña Luisa Camino Martínez, todos con el sueldo anual de 825 pesetas.

Sevilla.—Aprobadas con fecha 5 del corriente las oposiciones á escuelas de niñas y párvulos, han sido nombrados: para una escuela de párvulos de Jerez de la Frontera, doña Rafaela Serrano y García; para la del mismo grado de Lucena, doña Matilde Molina y Moreno; para una escuela elemental de la misma población, doña Elena Sanjuán y López-Toribio; para la escuela de párvulos de Medina, doña Camila Gago y Sánchez; para una elemental de Utrera, doña Rosario Lobo y Vallejo; para una id. de Chiclana, doña Mercedes León y Alcalá; para una id. de Arcos de la Frontera, doña Emilia Ramos Camacho; para una auxiliaría de párvulos de Sevilla, doña Margarita Armellones y Cosa; para una escuela elemental de Montilla, doña Espiranza Ferreras é Iñigo; para la escuela de párvulos de Guadalquivir, doña Gracia Acal y Acuña, y para una auxiliaría de las elementales de Cádiz, doña Carmen Gallardo y Martín.

Oviedo.—Ha sido nombrada por el rector del distrito maestra propietaria de la escuela incompleta de Fuentes, en Villaviciosa, doña María Barberá, y maestros interinos: de la escuela de niñas de Santullano de las Regueras, doña Adela Camporro y Coto; de Aleje, D. Fernando Muñiz Rodríguez; de Tolins, D. Benjamín Fernández García; de Robledo Solans, D. Braulio González Rodríguez; de Villamorisca, D. Ezequiel Fernández Santiago; de Mata de la Búsula, D. Antolín González Robles; de Otoruelo, D. Eduardo Alvarez y Díez; de Sotillos y Olleros, D. Miguel Alvarez.

Valencia.—Como comprendidos en el real decreto de gracias, han sido nombrados por este rector: D. Enrique Albertosa Carrión, para la escuela de niños de Hondón de las Nieves; D. José del Rey Aguilar, para Higuerales; D. Miguel Catalá Naval, para Culla; doña María Encarnación Llorca, para la de niñas de Canet de Boig; D. Hi-

larión Hurtado, para la de niños del Grao de Castellón; D. Francisco Sala Pedraza, para Parcent; D. Teodoro Almenar Bou, para Aldaya; D. Eugenio Barona Ferrandis, para Bugarra; doña María Martínez Catalá, para la de niñas de Cestretonda, y doña Juana Barza Pérez, para la de Aguasas; todas con 825 pesetas de sueldo.—Y como resultes de concurso único, D. Santiago Gómez Olivares, para Valladolides (Murcia), con 457 pesetas. También han sido nombrados en concepto de interinos: D. José León Civera, para Fortaleny, y por la superioridad, D. Leopoldo Galindo Arceñano, de Pozo-Estrecho (Cartagena), y doña Agueda Ribes, auxiliar de Castellón.

VACANTES

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE 1912

Tarragona.—Elementales de niños dotadas con 625 pesetas.—Amposta (auxiliaría), Bihal de Falset, Masllorens, Maspujols, Lilla (Montblanch), Pradell, Riudoms (auxiliaría), Salomó.

Elemental incompleta de ambos sexos que debe proveerse en maestro, dotadas con 625 pesetas.—Vallfogona.

Incompletas de ambos sexos que deben proveerse en maestras, dotadas con 500 pesetas.—Ciuranr, Guardia dels Prats (Montblanch).

(B. O. 8 noviembre).

Gerona.—Escuelas elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales.—Belcalre, Juanetas, Quart, Rindellots de la Selva, San Cristóbal de Torra, Selva de Mar, Setcasas, Vilademar, San Vicente de Camós y Sureda.

Escuelas elementales completas de niñas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas y demás emolumentos legales.—Avignonet, Borraesá, Llanás, Monttrás y Vilopriu.

Escuelas elementales completas mixtas que se han de proveer en maestros, dotadas con 625 pesetas de sueldo anuales y demás emolumentos legales.—Dás y Urús.

Escuelas elementales completas mixtas que se han de proveer en maestras, dotadas con 625 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales.—Foixá y Ultramort (Foixá).

Escuelas incompletas mixtas que se han de proveer en maestro.—Ordís, con 600 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

San Ferreol (Parroquia de Besalú), con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

Rocabruna (Baget), con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

San Miguel de Pera (Oix), con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

Vilamaniscle, con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

Espinabell (Molló), con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

Juyá, con 400 pesetas. Idem, id., id., id.

San Andrés Salou, con 250 pesetas. Idem, idem, id., id.

Escuelas incompletas mixtas que se han de proveer en maestra.—Salas, con 500 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

Vidrá, con 500 pesetas. Idem, id., id., id.

Casavells, con 400 pesetas. Idem, id., id., id.

Torrent, con 400 pesetas. Idem, id., id., id.

Palau de Santa Eulalia, con 350 pesetas. Idem, id., id., id.

Escuela incompleta de niñas.—Setcasas, con 250 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales.

Auxiliaría en escuela elemental de niños.—La de San Juan de las Abadesas, con 500 pesetas de sueldo anual.

(B. O. 7 noviembre).

Madrid.—A petición de las Juntas locales de primera enseñanza de Navalagamella y Ocaña, las escuelas de estos pueblos anunciadas vacantes en el Boletín oficial de 13 de octubre, se han de proveer en maestros.

Lo que por disposición del Ilustrísimo señor rector, se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

(B. O. 12 noviembre).

OPOSICIONES A PLAZAS DE PROFESORES DE CALIGRAFÍA

Los opositores presentados para las cátedras de caligrafía de los Institutos son los siguientes: D. Tomás Ledo, prebitero de Santiago; D. Alfredo Cereceda Millán, ayudante de gimnástica, idem; Agustín de la Puente Sánchez, profesor de caligrafía, Salamanca; Francisco Chacel Barbero, escribiente, Valladolid; Raimundo Torres Alesa, Teruel; Tomás Velázquez Frías, maestro, Oviedo; Eduardo Eteban López, profesor provisional de caligrafía, León; Felipe Soler Gensor, maestro elemental, Navarra; Cesáreo Rubio Pérez, maestro, Logroño; Martín Rodríguez López, idem superior, Madrid; Eloy Ruiz Erráuz, idem id., Santander; Gregorio Jesús Rodríguez, idem id., normal, Oviedo; Isidoro Rivera, maestro superior, León; Saturnino Rivera Gutiérrez, bachiller, Madrid; Manuel Pitaluga García, idem; Carlos Prado Meseguer, idem; Juan Pérez Baselga, maestro elemental, Zaragoza; Francisco Mota Salado, escribiente, Sevilla; Cándido Medina Queralt, Madrid; Anastasio Molinos Martínez, dibujante, Palencia; Luis Moreno Espinosa, profesor particular, Madrid; Manuel Martín Chacón, estudiante, idem; Enrique Marzo Castro, inspector de primera enseñanza, Huesca; Vicente Millán Yus, profesor normal, Alava; Rafael de Mena García, maestro superior, Zamora.

D. Acisclo Muñiz Vigo, licenciado en Filosofía, Oviedo; Pedro Pascual Martín Latorre, maestro superior, Teruel; José Miguel Manzano, maestro Cáceres; Arturo Melero Moreno, delineante, Madrid; Gemiliano Miran la Tuya, Gijón; Julián Mingo Corral, Madrid; Pedro Lemos Rubio, licenciado en Filosofía, idem; Faustino Luque Ayerra, Pamplona; Abdón Francisco López Prudencio, maestro, Badajoz; Marcial Miguel de la Iglesia Vázquez, maestro, Betanzos; Leopoldo González Yañez, idem, Salamanca; Ascensio Gomes Salvador, profesor interino de caligrafía, Bilbao; Mariano García Fernández de los Ronderos, maestro normal, Madrid; Agustín García Fernández Argüelles, bachiller, Oviedo; Severino González Bocos, Valladolid; Rufino García Benítez, maestro, idem; Manuel Gutiérrez García, idem, Sevilla; José Antonio González de Robles, maestro elemental, Madrid; Ambrosio Ramón González, idem normal, Avila; Leopoldo García Alzola, delineante, Oviedo; José Gabás Larequi, Madrid; Isaac Gnanan Gil, idem; Jorge Jiménez, profesor provisional de caligrafía, Albacete; Francisco Ferrer Pons, maestro, Gerona; Bernardino Fondevilla de la Iglesia, maestro, Pontevedra; Pedro Fernández García, profesor de Pedagogía, Oviedo; Bernabé Antonio Fernández, maestro, Toledo.

D. Francisco Enrique Fernández Lagallhoat, profesor mercantil, Madrid; Martín Escudero Recio, maestro, Palencia; Godofredo Escribano Iglesias, ayudante de Caligrafía del Instituto de San Isidro, Madrid; Gerardo Escudero Laensant, maestro de talleres de Instituto, Soria; Ernesto Díaz Maroto Villarrubis, maestro, Toledo; Alfonso Delgado Castilla, profesor normal y calígrafo, Madrid; Enrique Díaz Severini, idem; Salvador Díaz Márquez, profesor de Dibujo y Caligrafía, Cádiz; Ma-

Enel Catalán Latorre, maestro, Zaragoza; Antonio Castañeda de la Rosa, licenciado en Ciencias físico-químicas, Valladolid; Antonio Castilla Folcrá, Madrid; Fernando Cadizanos González, ídem; José Cordero Florán, ídem; Millán Aramburu Elorza, Vitoria; Manuel Alfaro Vázquez, Córdoba; Antonio Blanca Cordero, Mantilla; Francisco Blanca Cordero, maestro, Madrid; Jerónimo Castaño Llull, maestro normal, Palma de Mallorca; Antonio Villaverde García, profesor normal, Madrid; César Borbolla López, Oviedo; Ignació Alvarez Sala, profesor interino de Caligrafía, Gijón; Juan Mariño López, Orona; Florencio Conesa Membrado, maestro, Logroño; Fernando Blanco, maestro, Madrid; Rafael Heredia, ídem; Juan Font Molas, ídem.

D. Adolfo Pujalte García, maestro, Linares; Francisco Sánchez Villarreal, ídem, Montoro; Celerino Pera Labrador, ídem, Toledo; Mariano Reija Suárez, Madrid; Emeterio Castaño Puente, ídem; Abel Bueno, Gros, Zaragoza; César García Valiente Donoso, Toledo; José Pina Alconchel, maestro normal, Madrid; Romualdo Hernández Bergareche, ídem; Pedro Pérez Prieto, maestro normal, Valladolid; Ignacio Gejo Centeno, ídem, ídem, Palencia; Francisco de Andrea García, maestro, Madrid; Manuel Sáez Toledo, Albacete; Mariano Martínez López, Procurador, Bilbao; Jesús Gómez San Martín, profesor interino de caligrafía, Palencia; José Díaz Sanjurjo, Vigo; José López Gómez, calígrafo, Valencia; Ramón Moré Jón, maestro normal, Zaragoza; Marcos Casado Avila, Madrid; Emilio Gascón Cañizares, maestro elemental, Ciudad Real; Modesto Heras Velasco, maestro superior, Soria; José Burgos Velázquez, Ciudad Real; Filomeno Haro Pérez, Madrid; José Seijo Rubio, ídem; Emiliano José María Anseré, maestro normal, Huesca; José Amor Fernández, maestro, Oviedo; José Bibiano Aguilreche Recalde, maestro, San Sebastián.

D. Baldomero Condoy Tello, dibujante, Orona; Cirilo Serrano de Casas, Madrid; José Antonio Caballero Visuete, maestro, Vitoria; Miguel Galligos Salmerón, delineante, Alicante; Lorenzo Izquierdo Picón, escribiente, Burgos; Demetrio Nicolás Esparsa Pérez, Vizcaya; Francisco Viejo Fernández, ayudante de dibujo, Burgos; Mariano Nieto Esteban, maestro normal, Toledo; José Ignacio Taronji, ídem elemental, Mahón; Gracián Triviño Valdivia, ídem superior, Málaga; Gaspar Ambrosio Sánchez, ídem, Ciudad Real; Juan de Aguilar Solano, Sevilla; Luis Mateo Barranco Moreno, maestro, Toledo; José Ollé Vallés, profesor interino de caligrafía, Reus; Antonio Parra González, ídem, Baesa; Diego Ramón Pérez Ledo, maestro superior, Orona; Dionisio Pérez de Pro, ídem elemental, Palencia; José María Pérez Ledo, ídem, Valladolid; Manuel Pérez Saavedra, Madrid; Francisco Ruiz de la Llave Sánchez, maestro normal, Toledo; José María Medina León Zegrí, licenciado en filosofía, Granada; Martín Sánchez Hidalgo, empleado, Madrid; Mariano Montilla Arrivillaga, abogado y perito mercantil, Granada; Francisco Medina León Zegrí, bachiller, Granada; Félix Latre Lamarca, bachiller y perito mercantil, Zaragoza; Juan Herce Urrutia, licenciado en filosofía, Granada; Andrés Graña, ídem, Madrid.

(Continuará.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

El hogar y la escuela. —Recitaciones escolares por Rodolfo Menéndez. —Mérida de Yucatán (México).

Bien conocido es en España el Inspector de Mérida de Yucatán, D. Rodolfo Menéndez, como pedagogo y como poeta.

Su nuevo libro viene a confirmar el concepto de que goza. Las cien composiciones originales que lo forman, hacen un hermoso ramillete de poesías tiernas, interesantes, educativas, que a la vez entretienen, ilustran y elevan el corazón del niño a los puros ideales.

El Sr. Menéndez promete publicar en otro volumen las traducciones y adaptaciones de idiomas extranjeros, muchas de ellas ya publicadas en *Las Escuelas Primarias*, y en ello hará un bien grande a los maestros que enseñan en la rica habla castellana.

Ateneo científico, literario y artístico de Madrid. — Escuela de estudios superiores, curso de 1902 a 1903. Lista de profesores y asignaturas, programas y memoria de secretaría referente al curso de 1901 a 1902.

Pedagogía social. — Conferencia dada en la «Sociedad de Ciencias» de Málaga, por la señorita doña Suceso Lango, directora de la escuela normal superior de maestras.

Es un estudio muy interesante de la influencia que la pedagogía, y especialmente la educación materna, ejerce en la vida social. La conferencia revela en la disertante meditación, estudio y cultura dignos de la mayor alabanza.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Gabriela Muro, maestra de Calahorra (Logroño)

Un hijo de D. Felipe Montánchez, maestro de Sondica (Vizcaya).

Una hermana de D. Juan Morales y Ruiz, director de la Escuela Normal de Málaga.

Una hija de D. Vicente Miret, maestro de las escuelas públicas de Málaga.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Por real decreto de 10 del corriente le ha sido admitida a don Felipe Sánchez Román la dimisión que tenía presentada del cargo de consejero de Instrucción pública.

Se ha dispuesto que don Natalio Jiménez de Aragón cese en el cargo de profesor provisional de la escuela normal de maestros de León, nombrándole para el desempeño de la clase de pedagogía en el Instituto de Soria, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Doña María Pamies ha renunciado la escuela de Ventosas, y D. Eduardo Hortal, la de Esplugas de Serra.

—Han terminado las oposiciones a escuelas de niñas de Baleares, con el resultado siguiente: 1, doña Francisca Ripoll Calafat, propuesta para Coll de Rebassa; 2, doña Mariana Más Puigerver, para Marratxí; 3, doña Francisca Pujol, para San Juan; 4, doña Francisca Salom, para Arracó; 5, doña Antonia Campiás, para San Lorenzo, y 6, doña Catalina Sastre, para la escuela de Mercadal.

—Doña Consuelo Calderón y Pérez del Camino, profesora de la Normal de maestras de Barcelona, ha sido destinada, en comisión, a la normal de Córdoba.

—El ayuntamiento de Reus (Tarragona), ha acordado suprimir la auxiliar de la escuela superior de niños de aquella ciudad.

—El *Boletín oficial* de Palma de Mallorca del día 4 del corriente anuncia la provisión de la vacante de la escuela de niñas de la Bonanova (Palma), dotada con 625 pesetas. El plazo para solicitarla expira el 4 de diciembre.

—Han sido nombrados por el subsecretario del ministerio de Instrucción pública, doña Antonia Tomás y Vidal, maestra substituta interina de la escuela elemental de niñas de Martorell, y doña Dolores Gimbenart y Ballvé, maestra auxiliar interina de las escuelas elementales de niñas de Barcelona.

Distrito de Granada

En virtud del real decreto de gracias, ha sido nombrado maestro de la escuela de Genaguacil (Málaga), D. Juan José Reyes Troyano.

—La *Gaceta* del 15 del actual publica un anuncio de la Universidad de este distrito con la lista de opositores a escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas, cuyos ejercicios de oposición han de dar principio en Granada al día siguiente al en que cumplan los quince de la publicación del anuncio en la *Gaceta*, estando de manifiesto el cuestionario de las repetidas oposiciones en la secretaría general, ocho días antes de dar comienzo los ejercicios.

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión en propiedad de las escuelas públicas elementales de niñas de Fuente el Fresno y Valenzuela (Ciudad Real), D. Miguel Guevara y D. Pedro Novalbos, respectivamente, y en concepto de interino de la auxiliar de niños de Carrlón de Calatrava, D. Ramiro Martín Romo.

—Han sido nombrados: auxiliar interino de la escuela de niños de Valenzuela, D. Santiago Hernanz; maestro de la incompleta de ambos sexos de Navacerrada, D. Estanislao Rodríguez, y maestro de la escuela elemental de Horeajo de los Montes, D. Leopoldo Ferrer.

—Ha sido nombrada profesora auxiliar y secretaria de la Normal de maestras de Madrid, doña Soledad Rodríguez, profesora de la suprimida Normal de Tarragona.

—En el *Boletín oficial* de Madrid, correspondiente al día 15 de Noviembre, se publica una relación de los pueblos de la provincia que no han remitido las ternas para la constitución de las juntas locales de primera enseñanza, previniendo a los alcaldes respectivos que, si en el término de quince días no las remiten, se les considerará como desobedientes.

Distrito de Oviedo

En la secretaría de la Universidad de este distrito se han recibido los títulos de maestra superior a favor de doña Virginia Vinagre Rodríguez, doña Dolores Lera Blanco, doña Escolástica Díez Rubín y doña Honorina Rodríguez y Alvarez; de elemental, a favor de doña Baltasara del Valle Díez y doña Casimira Balbuena Gil, y el de Maestro de igual clase, a favor de D. Roque de Castro Fernández.

—La subsecretaría de Instrucción pública ha declarado comprendida en el real decreto de gracias a doña Sara Merino Alonso, concediéndole derecho a ser nombrada maestra de la escuela de niñas de Boñar (León).

—Le ha sido admitida la renuncia de su cargo, a la maestra de El Franco (Oviedo), doña María Díez Fernández.

—La junta provincial de Instrucción pública de Oviedo ha dispuesto la formación de expediente al maestro de Lugones (Oviedo), D. Pío Antonio Fernández, por abandono de la enseñanza.

Crónica general

Viernes 14.—Continúa sin resolver la crisis ministerial; fracasada la unión con el Sr. Romero Robledo, el Sr. Sagasta ha conferenciado con varios personajes de su partido y con los de la unión nacional, sin que por ahora se sepa la solución que ha de tener este asunto, aunque no falta quien asegura que hoy resignará los poderes el Sr. Sagasta y los conservadores serán llamados al gobierno.—Navegando ayer una lancha en Villagarcía, fué tumbada por una ráfaga de viento, pudiendo los cuatro tripulantes salvar la vida, asidos á la quilla; un golpe de mar arrastró más tarde á tres de ellos que perecieron ahogados, salvándose milagrosamente el último.—De Cádiz comunican que la huelga de los obreros del astillero va tomando incremento. Los huelguistas han celebrado una asamblea acordando la persistencia en la huelga. En la población hay gran alarma, temiendo se reproduzca el motín de diciembre último.—Las empresas navieras de Alicante han acordado que sus vapores dejen de prestar servicio en dicho puerto desde el día 25, por prohibírseles embarcar grandes cantidades de pimentón mezclado con aceite.—En una relatoría de la audiencia de esta corte se ha cometido un robo, habiéndose apoderado los ladrones de varias cantidades en metálico y de diversos objetos. Hay que advertir que además del personal de porteros, el edificio está custodiado por la guardia civil.

Extranjero: Al comenzar ayer la sesión en la cámara francesa, un individuo vestido de uniforme de marino disparó seis tiros, no causando desgracia alguna, pero produciéndose gran confusión. Se cree que el sujeto en cuestión está loco.—En vista de la situación actual de Marruecos, tres cruceros ingleses han salido de Gibraltar con rumbo á la desembocadura del río Martín (Tetuán).—Un despacho de Roma niega el rumor de que el papa se encuentre enfermo por habérselo reproducido el quister del que fué operado hace tres años.

Sábado 15.—El Sr. Sagasta, en vista de las dificultades que presentaba la resolución de la crisis, se vió precisado ayer á resignar los poderes recibidos para formar gobierno. El rey volvió de nuevo á encargarle que constituyese ministerio con elementos del partido liberal, y después de una reunión de exministros, quedó acordada la siguiente combinación: Presidencia, Sagasta; Estado, duque de Almodóvar; Gracia y Justicia, Puigcerver; Hacienda, Egullior; Gobernación, Moret; Guerra, Weyler; Marina, Veragua; Instrucción pública, Romanones, y Obras públicas, Salvador (D. Amós).—Hoy á las once y media de la mañana han jurado el cargo los ministros, y mañana por la tarde se reunirán en Consejo.—En Barcelona, y por temerse una algarada carlista, se han tomado durante la madrugada de ayer grandes precauciones; las afueras de la capital estuvieron tomadas por fuerzas de la guardia civil y la policía vigilaba dentro de la población.—Telegrafían de Jerez de la Frontera, que la comisión de los obreros en huelga ha llegado á una honrosa transacción con los patronos no agremiados.—Se han recibido noticias de Valencia y Castellón de la Plana, de los muchos daños que en bastantes pueblos de estas provincias están causando los temporales de lluvias. El río Júcar se ha desbordado, arrastrando las aguas al mar animales, muebles y árboles; algunas casas amenazan hundirse y las vías férreas están cortadas en diversos puntos, no pudiendo prestar auxilios con la premura que fuera de desear.

Extranjero: En Austria han presentado la dimisión colectiva 400 oficiales de la escala de reserva.

—En Herstin (Francia), un desconocido ha hecho saltar con dinamita la casa perteneciente á la Compañía de minas, que ha quedado completamente destruida.—Las noticias de Marruecos no son nada tranquilizadoras. Varias naciones se han apresurado á enviar buques para proteger los intereses de sus súbditos.

Domingo 16.—Según ha manifestado el Sr. Sagasta, las sesiones de Cortes se reanudarán el martes ó miércoles próximo, y no antes porque está fatigado á consecuencia de las gestiones hechas durante la última crisis, y además se encuentra afónico.—Se dice que en las primeras sesiones se presentará un voto de confianza al gobierno, y que á este efecto se han dirigido avisos á los diputados y senadores que se encuentran ausentes para que vengan á Madrid.—Los tres nuevos ministros Sres. Puigcerver, Egullior y Salvador, han hecho insinuaciones del propósito de modificar los proyectos de sus antecesores.—El jueves próximo se reunirán en San Sebastián los presidentes de las diputaciones de Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, para tratar de varias gestiones que han de hacer cerca del gobierno relativos á los privilegios que disfrutaban las mismas; entre las gestiones que piensan hacer figura la reorganización de las Juntas municipales para entender en el puntual pago de los maestros.—La huelga del astillero de Cádiz ha tenido solución satisfactoria, por haberse admitido al trabajo al obrero que fué despedido.—La prensa de Málaga ha dirigido á los representantes en cortes de la provincia, un telegrama de protesta contra la compañía de los ferrocarriles andaluces por el mal servicio y los frecuentes accidentes que ocurren.

Extranjero: Un individuo italiano ha disparado tres tiros de revolver al rey de Bélgica, resultando ileso el monarca. Detenido el regicida, ha hecho alarde de sus ideas anarquistas y manifestado, que no sólo odia á los reyes, sino también á las autoridades, al clero y á todos los potentados.—El parlamento alemán ha modificado un proyecto sobre trabajo de los niños en los comercios é industrias, prohibiéndoles á los que no tengan diez años y estén sin terminar la enseñanza primaria.

Lunes 17.—Se ha acordado definitivamente que el próximo miércoles se reanuden las sesiones de Cortes. Respecto á la duración de las sesiones, aunque circulan rumores que después del debate político y de la aprobación del proyecto; de fuerzas permanentes sería cerrado el parlamento, el gobierno se propone que se aprueben todos los proyectos presentados, si es que las oposiciones no invierten el tiempo en luchas estériles.—El ministro de Marina salió anoche para Sevilla, con objeto de asistir hoy á la traslación de las cenizas de Colón al monumento que se ha instalado en la Catedral.—En el centro Gallego, ha dado una conferencia el cardenal arzobispo de Santiago, señor Martín Herrera tratando de la urgencia de mejorar la instrucción primaria en Galicia.—De la cárcel de Zaragoza se han fugado seis muchachos de 15 años, practicando un escape en el dormitorio.—En el pueblo de Cornellá (Barcelona), ha apresado la policía 28 fusiles y varios bultos con correajes y municiones, procedentes de la fracasada intentona carlista.—Ayer al mediodía zarpó de Cádiz, con rumbo á Ceuta, el acorazado *Numancia* con objeto de recorrer la costa de Marruecos y prestar auxilios á los súbditos españoles si fuere necesario.

Extranjero: Un incendio ha destruido el castillo de las Landas en las cercanías de París, su propietario el conde de Frank, ha perecido en el siniestro.—En el departamento del Eure (Francia), se han encontrado unos campesinos una cuna, con un niño recién nacido, y 14.000 francos sujetos á la almohada; en una carta aseguran la

felicidad para toda la vida, al que culda de la criatura.—El rey de Portugal ha salido de París con dirección á Inglaterra; permanecerá en esta nación tres semanas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Laspuzá. P. J. Se le escribió.
- Cartagena. F. M. Idem id.
- Breza J. O. En el periódico pasado y en el próximo hallará lo que desea.
- Priego. E. J. Se insertará.
- Roma. T. S. Recibí los libros, que agradezco mucho; excepto las fotografías.
- Alhambra. A. M. Se le escribió; es de trabajos con muy fáciles y bonitos.
- San Andrés del Palomar. H. M. Se escribió y remitieron los números pedidos.
- Calella. J. V. Enviado diploma.
- San Sebastián. B. B. Se le escribió.
- Fuendejalón. R. E. Idem id.
- Madrid. A. R. Todo irá saliendo; tenga un poquito de paciencia.
- Pamplona. F. O. Se le escribió.
- Sevilla. O. R. Idem id.
- Mallavia. J. M. Idem id.
- Salamanca N. O. Idem id.
- Aladrén. M. O. H. señor; sin que por ella se sobrevengan perjuicios.
- Arcos. J. A. Se le escribió.
- Romanillos de Atienza Idem id.
- Ronda, A. M.; Badajoz, P. O.; Puñal, G. G.; Pampaneira, M. M.; Avirez, M. M.; Morón de Almazán, P. S., y Arta, S. D. Enviado.
- Jabara. H. Z. Se le contestó.
- Vilches T. S. Idem id.
- Boadilla. J. M. M. No veo otro camino más que solicitarlo del subsecretario ó del ministro, citando todos los antecedentes y con certificación de que el ayuntamiento ha consignado el nuevo sueldo. Es el único camino y lo veo dudoso, aunque es de absoluta justicia.
- Adradas. A. N. Se le contestó.
- Algeciras R. M. Se procurará insertar.
- Oviedo. A. I. Se le escribió.
- Castona. D. V. Idem id.
- Almería. J. O. Idem id. y se le envió el catálogo.
- Cardiel. N. M. Se le contestó.
- Noblejas. P. O. Z. Se insertará.
- San Justo. J. N. Idem id.; remitidos libros.

OPOSITORES CALÍGRAFOS

Un antiguo maestro, hoy jubilado, quiere deshacerse de su librería, formada en muchos años y con grandes sacrificios.

Entre los libros notables con que cuenta, relativos al arte caligráfico, hemos encontrado los siguientes, que vendería en los precios que á continuación se indican:

	Pesetas.
Torío de la Riva. —Arte de escribir por reglas y con muestras, edición de lujo, en folio, ejemplar, (año 1798).....	20
El mismo libro (edición corriente).....	10
Polanco —Arte de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas (1719).....	8
Casanova. —Arte de escribir todas las formas de letras (1650).....	8
Palomares. —Arte de escribir.....	8
Servidori. —Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir, tomo en folio de marca mayor y muchas láminas.....	32
Stirling. —Magnífica colección de muestras.....	80
Alverá. —Paleografía.....	6
Gordó. —Arte de escribir.....	4
Santigosa. —Penjollista universal.....	15
Casas. —Paleografía.....	15
Muñoz Rivero. —Paleografía.....	12

De algunas obras hay varios ejemplares; ninguno está nuevo, pero sí en buen uso. Hay otros varios libros raros y curiosos.

BIBLIOTECA CIRCULANTE GRATUITA

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SECCIÓN I

Pedagogía y ciencias auxiliares

- Adsuar y Moreno (Joaquín).**—La enseñanza del Dibujo en las escuelas primarias y normales de España. — Madrid.
- Aguilar y Claramunt (Simón).**—Pedagogía general. Tratado completo de educación cristiana, útilísimo á maestros y padres de familia. — Valencia, 1886.
- Tratado completo de instrucción, organización de escuelas, legislación, crítica, historia de la Pedagogía, etc. — Valencia.
- Arenal (Concepción).**—La instrucción del pueblo, premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Observaciones sobre la educación intelectual, moral y física de Herbert Spencer.
- Avendaño y Carderera.**—Curso elemental de Pedagogía, edición corregida y notablemente aumentada. Con láminas. — Madrid.
- Balmes (Jaime).**—El Criterio.
- Fisiología elemental, lógica, metafísica é historia de la filosofía.
- Ballesteros (D. Francisco)** — Regente de la Normal de Córdoba. — Pedagogía, Educación, didáctica pedagógica y práctica de la enseñanza.
- Bastinos (Julián).**—La Escuela Ideal, folleto de gran alcance pedagógico. — Barcelona, 1901.
- Becerro de Bengoa** — La enseñanza en el siglo xx. Con 44 ilustraciones en el texto y 4 fototipias tiradas aparte. Madrid, 1900. 890 páginas.
- Benot (Eduardo).**—Errores en materia de educación y de Instrucción pública. Madrid, 1897. 575 págs.
- Blanco (Rafino).**—Tratado de Pedagogía: educación y enseñanza. — Madrid, 1901.
- Boulard** — Notions elementaires de Travail manuel. París.
- Bourdoux (A. Antoine et Jos).**—Cours d' Etudes primaires. Comprenant le developement des programmes de Lecture, Style, Grammaire. — Arithmétique, Histoire, Géographie, Manuel de l'éve. Talmes, 1874. 304 págs.
- Carderera (D. Mariano)** — La Pedagogía en la exposición universal de Londres.
- Pedagogía práctica. (Dos volúmenes.)
- La disciplina escolar como medio indirecto de educación y enseñanza. (Biblioteca del maestro)
- Diccionario de educación y métodos de enseñanza. Cuatro tomos de más de 600 páginas cada uno.
- Caso (José de).**—La enseñanza del idioma. (Biblioteca del maestro.)
- Castellanos (Bonifacio)** — Contestación al programa de Pedagogía de la Escuela Normal de maestros. (Plan antiguo)
- Compayré (Gabriel).**—Curso de Pedagogía teórica y práctica, traducida en castellano. — París.
- Historia de la Pedagogía, traducida en castellano. — París.
- Congreso nacional Pedagógico.**—Actas del celebrado en 1882.
- Daguet.**—Manuel de Pedagogie, suivi d'un précis de l'histoire de l'éducation. Neuchâtel, 1886.
- Daujat et Dumont.**—Cours normal de Travaux manuels. París, 380 págs., 320 grabados.
- Depouilly.**—Cours de Travail manuel por les écoles. Le modelage. París.
- Le tissage, enseignement des tissus. Hachette y Compañie. — París.
- Le tricot sans aiguilles. Hachette y Compañie.
- Díaz Muñoz (Pedro).** Profesor de la Escuela Normal de Salamanca. — Compendio de Antropología y Pedagogía. 1902.
- Fernández y Sánchez (Ildefonso).**—Programa de Pedagogía para oposiciones á escuelas elementales y de párvulos.
- Ferrer (David).**—Notas pedagógicas. Barcelona. 1891. 278 páginas.
- Ferrari.**—I Glouche educativi per l'infanzia, con 427 figure. Torino.
- Fraiz (Vicente),** director de la Escuela Normal de Santiago. — Compendio de Psicología. 1900.
- García (D. Pedro Alcántara).**—Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Curso completo y enciclopédico de Pedagogía. Consta de 7 tomos. — Madrid, 1885
- Educación de los sentidos. (Biblioteca del maestro.)
- El método activo en la enseñanza. (Biblioteca del maestro.)
- La educación estética y la enseñanza artística en las escuelas. (Biblioteca del maestro.)
- Manual teórico-práctico de educación de párvulos según el método de los jardines de la infancia. Obra premiada en concurso público é ilustrada con 33 láminas en cromolitografía. Madrid.
- Tratado de higiene escolar. Guía teórico-práctica para uso de los inspectores, maestros, juntas, arquitectos, médicos, etc. Edición ilustrada con grabados. Madrid.
- García Barbarin (D. Eugenio).**—Historia de la Pedagogía, con un resumen de la española. — Madrid, 1901.
- García Purón (D. Juan).** — El lector moderno de Appleton. Nueva York. Obra ilustrada con multitud de grabados.
- La Moral en ejemplos históricos. Obra educativa. Nueva York, 1901.
- González Serrano (Urbano).** — La asociación como ley general de la educación. — Madrid.
- Guerra y Gifre (Liberato).** — Nociones de Pedagogía para los aspirantes al magisterio.
- Jost (M.)** — Anuaire de l'Enseignement primaire.
- Kergomard (Pauline).** — Lectures et morceaux choisis. — París.
- Lagrange.** — La higiene del ejercicio en los niños y los jóvenes, traducción de Ricardo Rubio.
- López Candel (Julián).** — Disertaciones pedagógicas ó curso completo de Pedagogía.
- López Catalán (Julián).** — Curso completo teórico-práctico aplicado á las escuelas de párvulos. — Barcelona.
- Arte de educar. Curso completo teórico y práctico aplicado á las escuelas de párvulos. Cuatro tomos. — Barcelona.
- Lledós y Naya (José)** — Curso completo de Pedagogía, expuesto de conformidad con los adelantos de esta ciencia, con un prólogo de doña Pilar Pascual de Sanjuán
- Maó (Jean).** — A Arithmetica de Avostinho. Historia de dois vendedores de maçãs. Versão por largueza de Julio Vasques Porto
- Mariscal y García (Nicasto).** — Higiene de la vista en las escuelas. Obra laureada por la Sociedad española de Higiene. Madrid.
- Miró (Ignacio).** — La enseñanza de la historia en las escuelas. — (Biblioteca del maestro.)
- Monreal (Luciana Casilda).** — Cartilla de Geometría y Dibujo, aplicada á las labores y al corte, para uso de las escuelas de niñas. Madrid, 1884.
- Morso** — La educación física de la juventud, seguida de la educación física de la mujer, del mismo autor. Versión de M. Moreno.
- Montesino (Pablo).** — Manual de enseñanza para las escuelas de párvulos. Bilbao.
- Museo pedagógico de instrucción primaria.** — La primera colonia escolar de Madrid. Madrid, 1888.
- Nard (Francisco).** — Manual del Profesorado de instrucción primaria elemental y superior
- Oca (D. Marcelino).** — Las carreras de España. Madrid 1801. Estudios, gastos y porvenir que ofrecen.
- Pape Carpentier (Marie)** — Enseignement pratique dans les écoles maternelles ou premieres sections á bonnaires petits enfant sul vies de chansons et jeux pour les recreations de l'enfance. Ouvrage couronné par l'academie française. París.
- Pape Carpentier (Marie).** — Lectures et travail pour les enfants et les meres.
- Paroz (Julio).** — Historia de la Pedagogía. Traducción de Solís.
- Parral.** — Elementos de Pedagogía, conforme al programa oficial de oposiciones.
- Pascual de Sanjuán (Pilar).** — Educación del sentimiento (Biblioteca del maestro).
- Payot.** — La educación de la voluntad (2.ª edición), traducida por Antón Ferrándiz. — 1901.
- Platón.** — La República (dos tomos de la Biblioteca clásica).
- Real y Mijares (Matilde).** — Inspectora de las escuelas de Madrid. La escuela de niñas. 206 páginas.
- Repullés (Enrique).** — Disposición construcción y mueblaje de las escuelas públicas de instrucción primaria.
- Ribot (Alexandre)** — La Reforme de l'Enseignement secondaire. París, 306 páginas.
- Ribot (Th.)** — La psicología de los sentimientos, traducida por Ricardo Rubio. — Madrid.
- Ensayo acerca de la imaginación creadora, traducción de Vicente Colorado, con un prólogo de Urbano González Serrano. — Madrid.
- Las enfermedades de la memoria: Traducción española de Ricardo Rubio. — Madrid, 1899.
- Rius (D. Agustín).** — Procedimientos para la enseñanza de la Doctrina cristiana y de la Historia Sagrada.
- Rivas Herranz (D. Rogerio).** — La familia y la escuela. Estudios pedagógicos. Primera parte. Zaragoza, 1901.
- Romanes (George).** — Inteligencia animal. Traducción del inglés por D. Manuel Antón Ferrándiz, catedrático de ciencias en la universidad central. 370 págs.
- Ruiz (Dr. Luis E.).** Director de Instrucción pública de México. — Tratado elemental de Pedagogía. México, 1900.
- Ruiz Romero (Manuel).** — Nociones de Pedagogía cristiana. 328 páginas.
- Sáiz y Sánchez (Josefa).** — Breves nociones de Pedagogía, Legislación escolar y Economía doméstica. Madrid 1899.
- Sama.** — Montesino y sus doctrinas pedagógicas.
- Santos (José María),** director de la escuela normal de Avila. — Curso completo de Pedagogía.
- Sanz Romero (Marcelo).** — Manual de Ginnástica higiénica y juegos escolares. Madrid.
- Seignotes (A.).** — Cours complet d'enseignement primaire concentré.
- Sela.** — La educación del carácter. Valencia. 207 páginas. (Biblioteca del maestro).
- Serrano Galvache.** — Cartas pedagógicas. — Madrid, 1886.
- Simoes Dias.** — A escola primaria em Portugal. Porto. 206 págs.
- Solana (Esequiel).** — El trabajo manual en las escuelas primarias.
- Soto (P. Calixto).** — Manual de educación cristiana ó Pedagogía teórico-práctica elemental.
- Spencer (Herbert).** — De la educación intelectual, moral y física. Traducción de Siro García del Mazo, de la última edición inglesa. — Madrid.
- Taylor (presidente de la escuela normal del Estado de Kluess).** — El estudio del niño. Traducción de J. Abelardo Núñez, inspector general de Instrucción primaria de la República de Chile. Nueva York, 284 págs.
- Torres y García (Román).** — Nociones de educación y métodos de enseñanza. — Zaragoza.
- Universidad de Oviedo.** — Anales de la misma. Oviedo 1902.
- Vidal y Perera (D. Augusto).** — Teoría y arte de la educación. Barcelona, 1902.

Nota.—Suplicamos á nuestros lectores conserven este número para cuando necesiten pedir algún libro.